

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 024

Fecha: 27-02-2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2017 01335	Verbal	MARIANO NARANJO VELEZ	ARAQUE VIUDA DE RIVEROS MARIA LUISA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia AUTO EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD ART 132 CGP- PRIMERO: Tener por notificada a la FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN, por conducta Concluyente en los términos del 301 del C.G.P., el 29 de octubre de 2018, del auto admisorio de la demanda a través de su apoderada judicial, quien también y de manera simultánea también contestó la demanda junto con los demandados FUNDACIÓN FRANKLIN DELANO ROOSVELT y el HOSPITAL UNIVERSITARIOS CLÍNICA SAN RAFAEL RAFAEL SEGUNDO: RECONOCER personería a la Abogada. DRA. LAURA PATRICIA PERICO PRIETO, TERCERO: designar como curador	24/02/2023	1
11001 40 03 055 2017 01335	Verbal	MARIANO NARANJO VELEZ	ARAQUE VIUDA DE RIVEROS MARIA LUISA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA DE RECONVENCION	24/02/2023	1
11001 40 03 055 2022 01043	Ejecutivo Singular	COMFORTEZA S.A.S	TECNICARGA LOGÍSTICA S.A.S.	Auto resuelve adición providencia Auto adiciona la parte resolutive del auto del 29 de noviembre de 2022, los numerales sexto y séptimo, así como complementar el numeral tercero de la misma, la cual quedará así: PRIMERO: AVOCAR conocimiento de las diligencias allegadas a este Despacho Judicial proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Santiago de Cali (Radicado No. 790014003006 2021 00162 00. SEGUNDO: REVOCAR el auto proferido el 24 de enero de 2022 proferido por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Santiago de Cali. TERCERO: LEVANTAR las medidas cautelares Y ENTREGA DE TITULO CUARTO: DENEGAR el mandamiento ejecutivo QUINTO:	24/02/2023	1
11001 40 03 055 2023 00139	Interrogatorio de parte	CARLOS ALBERTO ÁVILA TORRES	HECTOR DANILO RODRIGUEZ GUZMAN	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE PRUEBA ANTICIPADA	24/02/2023	1
11001 40 03 055 2023 00141	Ejecutivo Singular	FABIAN FERNANDO CASTELLANOS ACOSTA	LEIDY JOHANNA ORTIZ PABON	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO HIPOTECARIO-ORDENA OFICAR	24/02/2023	1
11001 40 03 055 2023 00144	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	DIANA PATRICIA BUITRAGO	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO HIPOTECARIO-ORDENA OFICAR	24/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27-02-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELSY HOYOS TORRES
SECRETARIO